



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 126-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 065-2024-FO-UNAP se designa como asesores al **Dr. JAIRO RAFAEL VIDAUERRE URRELO**; del plan de trabajo de tesis: **"SATISFACCIÓN CON LA ENSEÑANZA EN ODONTOLOGÍA SEGÚN LOS NIVELES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA"**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 101-2024-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Alan Eduardo Flores Marin y Jhon Alexander Vilela Robalino.

Que, mediante Resolución Decanal N° 132-2024-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente; Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, miembro; Mg. Richard Sandi Poclín, miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis **"SATISFACCIÓN CON LA ENSEÑANZA EN ODONTOLOGÍA SEGÚN LOS NIVELES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA"**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **lunes 25 de noviembre de 2024 a horas 12:00m** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la sustentación de la tesis: **"SATISFACCIÓN CON LA ENSEÑANZA EN ODONTOLOGÍA SEGÚN LOS NIVELES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA"**, presentado por los bachilleres: Alan Eduardo Flores Marin y Jhon Alexander Vilela Robalino, para el día **lunes 25 de noviembre de 2024 a horas 12:00m** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a los miembros del jurado de tesis: Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, presidente; Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, miembro; Mg. Richard Sandi Poclín, miembro; y al asesor Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor / Interesado (2)/Pág. Web - FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación